



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 008

enero 27 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220190004900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA LILIANA HERNANDEZ GIL	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que fija conciliacion de Sentencia AUTO ESTESE A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA Y CITA AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA EL 18/03/2020 A LAS 09:45 A.M.	2	24/01/2020
2	81001333300220190011300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN RAMON SIERRA MERINO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto de Trámite AUTO ORDENA A SECRETARIA REQUERIR AL AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS EXPIDA Y REMITA CONSTANCIA DEL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO 81 001 3333 001 2018 00339 00 Y A SU VEZ, COPIA DE LA DEMANDA.	1	24/01/2020
3	81001333300220190040300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE BURGOS QUINTERO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	24/01/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 27 de enero de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 27 de enero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria